



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, República Dominicana, mediante Reunión Ordinaria No. Dieciocho (018), celebrada el dieciséis (17) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las diez treinta y cinco de la mañana (10:35 a.m.), ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina**, Directora Administrativa y representante del **Lic. Dionisio De La Rosa Rodríguez**, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Lic. Euclides Ángeles Nina**, Director de Planificación; **Licda. Dolores Ordalisa Bello Piña**, Directora Financiera y **Lic. José Rafael Tamarez Batista**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dejó abierta la sección comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.**

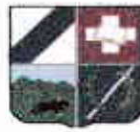
SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.**

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

Art. 16.- Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:

- (1) **Licitación Pública.** *Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionarán la mas conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.*



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y ha hecho una reserva de **DEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,410,000.00)** para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento por comparación de precios de obras, según la establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones y la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

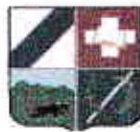
VISTA: La comunicación contentiva de la solicitud y especificaciones técnicas, para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

VISTA: La Certificación de Fondos Existencia de Fondos de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticinco (2025), para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, dentro de las facultades conferidas por el artículo 8, del Reglamento de Aplicación mediante El Decreto 416-23, determinamos lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1):



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

APROBAR como al defecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad **Licitación Pública Nacional** para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: Sub-Comisión Técnica: Ing. Florentino Villar (Coordinador / Técnico y General); Lic. Jayson Moreta (Miembro / Técnico); Lic. Waldys Manuel Hernández (Miembro / Técnico), Sub-Comisión Jurídica: Licdo. Rosa Alexandra Méndez Santana (Coordinador/Jurídico); Sub-Comisión Económica: Licda. Juana Elbania Lara, como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, a los fines de continuar con el referido Procedimiento Licitación Pública para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AMSC



Lic. José R. Tamarez B.
Director Jurídico

Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina
Directora Administrativa
Presidente del Comité



Ing. Napoleón Domínguez
Enc. Oficina Libre Asesoría a la Información

Lic. Euclides Ángeles Nina

Director de Planificación



Licda. Dolores Ordaliza Bello Piña
Directora Financiera



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEPARTAMENTO JURIDICA

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

San Cristóbal, Rep. Dom.

18 de julio 2025

Quien suscribe, yo José **Rafael Tamaréz Batista**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.002-0150545-0, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios para la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas de la institución para que proceda a dar inicio al proceso de Selección de Licitación Pública Nacional para la ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, mediante el Procedimiento de Referencia No. ASC-CCC-LPN-2025-0004, durante el periodo comprendido entre julio-septiembre 2025, conforme a las solicitudes realizadas por el Departamento Administrativo y la Unidad de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas de la Selección de Licitación Pública Nacional “la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) del mes de agosto del años dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de San Cristóbal, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Lcdo. José Rafael Tamaréz Batista
Consultor Jurídico





No. EXPEDIENTE
ASC-CCC-LPN-2025-0004
No. DOCUMENTO
2025-0004

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL

16 de julio de 2025

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

REQUERIMIENTO : ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL

REFERENCIA : ASC-CCC-LPN-2025-0004

Yo, **LICDA. DOLORES ORDALISA BELLO**, en mi calidad de Directora Financiera del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**.

CERTIFICO: Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **JULIO-SEPTIEMBRE**, para la contratación que se especifica a continuación:

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	264101	INVERSION	ADQUISION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL	UNIDAD	2	RD\$10,410,000.00	RD\$10,410,000.00
						Total:	RD10,410,000.00

PRESUPUESTO: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 00/100 RD\$10,410,000.00**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es Licitación Pública Nacional.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LICDA. DOLORES ORDALISA BELLO
Directora Financiera AMSC.

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

22 de julio de 2025

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 2

No. Solicitud: **ASC-CCC-LPN-2025-0004**

Objeto de la compra: ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

Rubro: **Vehículos.**

Planificada: Si

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	25101905	264101	Jeepeta 4x4	Unidad	1	RD\$7,000,000.00	RD\$7,000,000.00
2	25101905	264101	Camioneta 4x4	Unidad	1	RD\$3,410,000.00	RD\$3,410,000.00
TOTAL: RD\$10,410,000.00							

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Ave. Constitución esq. Padre Borbón #5, San Cristóbal, República Dominicana.	2	


 Licda. Francisca Arias Valdez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.